

CAPITULO III.

Reformas Económicas y Políticas
en el siglo XVIII.

I.—Los Economistas.

A FINES del siglo XVII y principios del XVIII, *Boisguillebert* y *Vauban* demostraron en sus obras que el régimen económico y el sistema de impuestos, acostumbrado entonces en *Francia*, y en todos los Estados de *Europa* era causa del empobrecimiento de las naciones y de la disminución del número de habitantes. La *talla*, en efecto, pesaba sobre los pequeños cultivadores únicamente, mientras que los nobles y el clero, dueños de casi todo el territorio, estaban exentos de ella. Estos dos economistas fueron los primeros que propusieron un impuesto proporcionado sobre todas las propiedades, como era de justicia; pero como atacaban preocupaciones é intereses de los poderosos y de los nobles, sus libros fueron quemados, y perseguidos como criminales los partidarios de tan abominable teoría.

Poco después, á mediados del siglo XVIII, *Quesnay*, y *Gournay* su discípulo, crearon la doctrina económica de la *fisiocracia* (dominación de la naturaleza), cuyo principio fundamental es que las leyes naturales, establecidas por Dios, rigen la producción de la riqueza: que estas leyes son perfectas, y que, en consecuencia, todo lo que los hombres hagan en esa materia es inferior al orden natural. La máxima de los *fisiócratas* era la célebre frase de un fabricante á quien *Colbert* preguntó una vez, qué podía hacer en favor de la riqueza pública: «*Monseñor, dejad pasar, dejad hacer*» (*laissez passer, laissez faire*).

Esta doctrina dió golpe mortal á los reglamentos, á los monopolios, á las trabas todas inventadas en la *Edad Media*, y que tanto perjudicaban á la industria y al co-

mercio, impidiendo el *trabajo* y el *tráfico* libres. Los *fisiócratas* querían libertad completa en el orden industrial y mercantil: *libertad de fabricar, libertad de vender y comprar*, que produce la *libre competencia* entre industriales y comerciantes; con ventaja de todos: tal era el ideal que perseguían los primeros economistas. Atacaban además ciertos errores, comunes en aquella época, sosteniendo que la *moneda* no es la *riqueza*, sino un signo representativo de élla, de la verdadera riqueza, que consiste en los objetos útiles: los productos de la tierra y de la industria.

Después aparecen aquellos que hacen de la *Economía política* una verdadera ciencia; *Turgot* y *Adán Smith*. Ambos estudiaron las causas del bienestar social, las fuentes de la riqueza, los medios de producción, las relaciones entre el salario y el capital, etc., y dejaron constituida en sus principios fundamentales la útil ciencia de la *Riqueza de las naciones*.

II.—Los Filósofos.



EN el siglo XVIII hubo filósofos y publicistas, principalmente en *Inglaterra* y *Francia*, que se consagraron á estudiar las cuestiones prácticas, los principios y bases sociales. En la primera de estas naciones figuran *Locke*, *Shaftesbury* y *Bolingbroke*; en la segunda, *Montesquieu*, *Voltaire*, *J. J. Rousseau*, *Diderot*, *D'Alembert*, y los enciclopedistas. En *Inglaterra* los filósofos no hacían más que justificar en la esfera de las ideas lo que se verificaba en el terreno de los hechos; el *despotismo del rey* y la *intolerancia religiosa* desaparecieron, desde que el *Parlamento* dictó á *Guillermo* el *bill de derechos*, y desde que se vió obligado á admitir á los *disidentes* para llevar á feliz término la revolución contra el *Estuardo*. En *Francia* hubo necesidad de hacer más, pues que las revoluciones contra *Richelieu*, y la *Fronda* en la época de *Mazarino*, no fueron más que las últimas demostraciones feudales, y verdaderos motivos para recrudecer el absolutismo del rey.

Los filósofos ingleses decían que la religión cristiana debe ser conforme á la razón, puesto que ésta nos ha sido dada por Dios para descubrir la verdad; y que no hay más que dos verdades fundamentales, que constituyen la *religión natural*: la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Como una consecuencia, los filósofos reclamaban la *tolerancia*, ó sea el derecho de manifestar públicamente las creencias y los cultos. [1].

Análoga justificación encontraron en el orden político los mismos publicistas al asentar en la teoría del *Contrato* (Locke), que el origen de la sociedad y su fundamento racional es un convenio que tiene por objeto el bienestar general, garantizando los *derechos naturales* del hombre: la libertad individual y la propiedad. De aquí se derivaban consecuencias importantes, como la de que el gobierno no tiene más misión que la de proteger estos derechos naturales, y que si el soberano los ataca ó hiere, convirtiendo su poder en absoluto, el *Contrato social* queda roto, y los ciudadanos pueden depouer al monarca. *Bolingbroke* añade que debe mantenerse el equilibrio entre los poderes públicos, porque toda autoridad exclusiva tiende á convertirse en absoluta.

Ni la *tolerancia religiosa* ni la *libertad política* eran, para estos escritores, completas y absolutas, tal como lo concibe la razón, sino medios de acomodamiento: sanción de lo que practicaba *Inglaterra* en la religión y en el gobierno, desde la revolución que llevó al trono á *Guillermo de Holanda*. *Francia* fué más lejos en estos dos importantes asuntos: verdaderas bases sobre que descansan los Estados modernos.

Montesquieu sigue las doctrinas de los ingleses en sus puntos fundamentales, determinando el fin del *Estado*, que es el de mantener la libertad, y los medios más eficaces para conseguirlo, tales como la separación de los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y las asambleas ó representaciones nacionales: exige que la Iglesia deje de perseguir á los disidentes y á los incrédulos; que la nobleza consienta en pagar el impuesto, y que se supriman los suplicios crueles, los tormentos, los procedimientos arbitrarios y secretos. *Voltaire*

(1) Hacían una excepción en contra del ateísmo y del catolicismo, que consideraban peligrosos al orden y bienestar del Estado.

coincide con *Montesquieu* en pedir las reformas que hicieran al poder menos absoluto y á la administración más racional; pero su principal objeto fué combatir la *intolerancia religiosa*, y con este fin se sirvió de todos los medios y de todos los recursos de su genio, llegando en su violencia á traspasar los límites de la prudencia y la justicia.

Rousseau es un *fisiócrata* de la política; quiere que los hombres *vuelvan á la naturaleza*, de la que los han apartado los gobiernos y las religiones: unos y otros contrarios á la justicia y á la moralidad. «La naturaleza,» dice, «ha hecho al hombre feliz y bueno, pero la sociedad lo ha vuelto depravado y miserable.» Atacaba la sociedad tal como estaba constituida, la propiedad y el gobierno, y formuló en el «*Contrato Social*» todos sus sueños de reforma, donde aparece por primera vez la doctrina de la igualdad absoluta, que iba á ser, juntamente con la *soberanía del pueblo*, el credo de la Revolución.

Diderot, *d'Alambert*, *Helvecio*, *Mably*, *Holbach* y *Raynal* fueron más violentos aún que los anteriores, atacando religión, gobierno y costumbres, sin respeto á nada ni á nadie, con verdadero furor de destrucción. Todas sus ideas fueron expuestas con ostentación, con lujo de detalles, en la *Enciclopedia ó diccionario razonado de las ciencias, artes y oficios*. *Diderot* y *d'Alembert* dirigieron y ordenaron los trabajos de esa obra monumental, que sembró en *Europa* los gérmenes de la reforma política y social.

III.—Propagación de las nuevas ideas.

LA revolución de *Inglaterra* quedó limitada al país; apenas si pudo hacerse sentir en *Francia* el influjo de aquel movimiento sin resonancia alguna en el Continente. Mas, ahora que la nación cuyo genio es la propaganda, hacía suyas las ideas de reforma social y política, era seguro que las difundiría por todas partes, valiéndose de la palabra fácil y elocuente de aquellos brillantes escritores,

que en relatos, poemas, discursos, folletos y novelas, llevaban el germen de las transformaciones sociales. No parece sino que la palabra culta y viva de los filósofos del siglo XVIII logra formar una atmósfera intelectual en que respira el burgués en su humilde tienda, como el magnate que circula por los salones de *Versalles*. Los mismos reyes y sus ministros llegaron á penetrarse de las nuevas ideas, y á tenerse á sí mismos como representantes del *Imperio de las luces*, que había llegado para bien de la humanidad.

Evidentemente que esto era *jugar con fuego*, y que los nobles y soberanos no pensaron jamás en las consecuencias que pudieran tener las nuevas doctrinas al tratar de practicarlas en la sociedad y en el gobierno; pero lo cierto es que los mismos reyes: *Luis XV*, que era un economista; *Federico II de Prusia* y *José II de Austria*, que eran filósofos; *Catalina II de Rusia*, *José V de Portugal*, *Leopoldo II de Toscana*, *Carlos III de España*, y los ministros *Pombal*, *Aranza*, *Campomanes*, *Turgot*, *Tanucci*, etc., estaban todos devorados por el deseo de mejorar la administración, las costumbres y el gobierno, y hasta las concepciones religiosas y morales. Claro es, también, que en algunos de estos grandes Señores los deseos de reforma y la *filosofía* no era en ellos más que un barniz con que ocultaban su vanidad y despotismo, como la célebre *Catalina* y el astuto *Federico*; que así como hablaban de bienestar general y de humanidad con los filósofos, se repartían la *Polonia* y trataban con insoportable dureza á sus súbditos. Pero lo cierto es que hubo entre esos monarcas y ministros algunos tales como *José II de Austria* y *José V de Portugal*, *Leopoldo II de Toscana* y *Carlos III de España*, que trataron de reinar conforme á la *razón*, reformando prácticas y costumbres carcomidas y ridículas, y desempeñando á conciencia su *oficio de Rey*. Casi todos fracasaron en sus tentativas de reforma social y administrativa, tanto por lo intempestivo de sus medidas como porque el principal de los males residía en el despotismo de los reyes, aunque *éste fuese ilustrado*, tal como lo soñara *Voltaire*. Sin embargo, *España* y *Portugal* debieron á esa época de reforma la regeneración de países que eran poco antes poderosos, y ya entonces en plena decadencia, debido á una pésima administración.

En estos Estados el gobierno estaba en manos de los

inquisidores y jesuitas; la agricultura, la industria y el tráfico enteramente arruinados, cuando reformadores, ó mejor, varios ministros célebres, se propusieron crear por medio de la *protección* á la industria y el *comercio libre*, nuevas fuentes de riqueza, ya agotadas por el abandono y la incuria de los pasados reyes, se propusieron destruir las trabas que mantenían á la industria en un estado deplorable de atraso, y el monopolio del comercio, permitiendo á todos los súbditos el tráfico con las colonias. Los resultados fueron excelentes; en breve tiempo, la «Sociedad de amigos del país» en *España*, y las «Compañías agrícolas» en *Portugal*, fundaron fábricas y dieron impulso á la producción, levantando á esos países del estado de prostración en que se hallaban. El comercio de *España* con las colonias en 1788, fué nueve veces mayor que antes de la reforma; la marina se elevó á una altura respetable, tanto que en la guerra de *Independencia de los Estados Unidos* pudo sostener como aliada de *Francia* todo el peso de la lucha en los mares contra la poderosa *Inglaterra*. *Aranza*, principal agente de estas reformas, no se atrevió á suprimir la *Inquisición*, pero le prohibió conocer en asuntos civiles: la mejor prueba del progreso realizado durante el reinado de *Carlos III* fué que solo cuatro personas fueron condenadas á la hoguera. Los jesuitas, en fin, fueron expulsados; y regenteadá su extinción por el país donde la famosa Compañía tuvo su origen, la consiguió de *Clemente XIV*, que dictó la bula *Dominus ac Redemptor Noster* [1773], en virtud de la cual quedó extinta.

El movimiento iniciado en *España* se tradujo en una multitud de Establecimientos científicos, artísticos y literarios, de donde salieron sabios, eruditos y publicistas que ilustraron las postrimerías del siglo XVIII y los primeros años del presente. Con *Carlos IV* decayó de nuevo aquel reino, tan digno por mil títulos de mejor suerte.

Pero si el espíritu de reforma que animaba á la *Europa* en el siglo XVIII conmovió á los reinos donde más imperaba el absolutismo, como *España*, *Prusia*, *Rusia* y *Austria*, claro es que en *Francia*, donde el primitivo movimiento tuvo su origen, y donde la ilustración era mayor, debía llevar más allá la transformación social y política, con que todos soñaban. Cuando subió al tro-

no Luis XVI (1,774) las reformas estaban iniciadas: así fué que éste, con el instinto de las necesidades de su época, llamó cerca de sí á *Malesherbes* (1) y *Turgot*, que emprendieron desde luego útiles reformas: libertad del comercio y de industria; supresión de gremios y servidumbres personales; creación de asambleas en las provincias, y una gran asamblea general del reino; abolición de privilegios en materia de impuestos, haciendo que los nobles y el clero pagaran lo que equitativamente les correspondía. Quería, además, el gran ministro, que se suprimieran los gastos inútiles y el despilfarro de la Corte; pero la reina (María Antonieta) y los cortesanos, le hicieron cruda guerra al reformador, á quien llamaban un *teórico*, *trastornador del orden*, hasta que lo obligaron á retirarse. [1,776]. Entre tanto, los fondos públicos escaseaban cada vez más; la guerra de América había ocasionado un déficit de 500 millones. *Necker*, que substituyó á *Turgot*, pudo satisfacer los gastos más apremiantes por medio de empréstitos; pero al querer implantar algunas de las reformas iniciadas por su antecesor tropezó con la misma resistencia de parte de los privilegiados, y tuvo que dejar el puesto. [1,781]. *Calonne* y *Brienne*, que le siguieron sucesivamente, no pudieron satisfacer los gastos ni cubrir el déficit que cada día aumentaba; fué, pues, necesario llamar de nuevo á *Necker* y congregar los *Eslados generales*. Entonces comenzó la *Revolución*.

(1) *Malesherbes* reformó la policía y la justicia, aboliendo la tortura y los encarcelamientos arbitrarios.

CAPITULO IV.

La Revolución Francesa.

I.—El Antiguo Régimen.
CAUSAS DE LA REVOLUCION.

LA primera causa de la Revolución fué el *absolutismo* del monarca, esto es, la autoridad exclusiva, y como tal, abusadora de una persona que disponía de todos los poderes del Estado, pues que dictaba las leyes, nombraba los funcionarios, declaraba la guerra, reclutaba las milicias y dirigía por entero la administración. La justicia se impartía en nombre del rey, y los impuestos eran arbitrarios y propiedad de la casa real, que disponía de ellos como si fueran cosa propia. No había ni libertad individual, ni libertad de conciencia, ni libertad de publicación ó emisión de ideas. La previa censura, la policía secreta y la irregularidad en la administración de justicia, constituían el régimen llamado *despotismo*, que los franceses se propusieron destruir implantando las *libertades públicas*.

La segunda causa de la *Revolución* fué la *desigualdad social*. Los habitantes de la nación, en efecto, estaban como divididos ó clasificados en tres órdenes ó grupos: la *nobleza*, el *clero* y el *estado llano*. *Nobleza* y *clero* eran dueños de casi todo el terreno, no pagaban impuestos; y para sus principales miembros eran todos los cargos importantes del Estado y todas las consideraciones y los honores. El clero percibía, además de sus cuantiosas rentas, el *diezmo* [25 millones al año], y los derechos correspondientes al actual *estado civil*; y sólo daba á la caja de la nación 10 millones como donativo. Los nobles, además de sus rentas, percibían los *derechos feudales*, ó antiguas cargas del *Señor* sobre el siervo ya emancipado, pero que se conservaban por la costumbre. El *Estado llano*, ó *tercer Estado*, lo formaban los hom-